

TROFEO CIUDAD DE VALENCIA

REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

PUNTUABLE PARA LA COPA DE ESPAÑA DE CRUCEROS COMUNIDAD VALENCIANA

El Trofeo Ciudad de Valencia se celebrará los días 11 y 12 de junio en aguas de Valencia. Está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV), por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV). El Trofeo Ciudad de Valencia es puntuable para la Copa de España de cruceros Comunidad Valenciana.

En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024 así como las enumeradas en el apartado 2 “Reglas” del Anuncio de Regatas.

1.2 Reglas especiales: [NP][DP]

(a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra (Regla 47 del RRV)

(b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos (modifica la regla 62.1(a) del RRV).

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos ubicado en la web de la regata. También podrá enviarse a nivel informativo por e-mail o por whatsapp sin que esta comunicación sea oficial. Una falta en el envío, fallo en la transmisión o recepción de aviso por esta vía no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la RRV 60.1(b).

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado frente a la recepción del Club.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS SOCIALES

4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de tres pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor.

4.2 El programa de pruebas y actos sociales se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ACTO
11 de Junio	09:30	Registro de embarcaciones y entrega de camisetas.
	10:00	Reunión de patronos y presentación de tripulaciones.
	12:00	Señal de atención 1ª Prueba Prueba
10 de abril	10:00	Reunión de patronos
	12:00	Señal de atención 2ª Prueba Prueba
	Tras la regata	Comida regatistas y entrega de trofeos

- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.
- 4.4 No se dará una señal de atención más tarde de las 14:00 hrs.
- 4.5 Si en una de las Clases no hay un mínimo de 4 barcos inscritos se podrá agrupar con la clase superior.

5 CLASES Y BANDERAS DE CLASE

- 5.1 Los Barcos se agruparán según el Anuncio de Regatas.
- 5.2 La bandera de clase para todas las clases será la "R" del CIS para la clase ORC y "E" para la clase Promoción.

6 CAMPOS DE REGATA

- 6.1 Los recorridos, se navegarán dentro de la Bahía de Valencia, en el campo de regatas "Manel Casanova".
- 6.2 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:
- 6.2.1 Si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).
- 6.2.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".

Se darán repetidas señales fónicas.

- 6.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.4 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 6.5 [NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otra Clase.

7 RECORRIDOS

- 7.1 Los Anexos muestran los recorridos al viento, incluyendo sus señales identificativas, ángulos aproximados entre ambos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 No más tarde de la señal de Atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar, la distancia entre balizas, así como el rumbo de magnético aproximado desde el barco hacia la baliza 1.
- 7.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.

No obstante, lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

7.4 La puerta puede ser sustituida por una única baliza, en este caso, la baliza se dejará por babor.

8 BALIZAS

8.1 Los anexos muestran la descripción de las balizas.

8.4 Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 11.3

9 LA SALIDA

9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales, el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta (modifica la Regla 26 del RRV).

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo ó Clase izada; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I, U del CIS ó Bandera Negra izada; 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P, I, U del CIS ó Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Grupo ó Clase arriada; 1 sonido	0

9.2 La Línea de Salida estará determinada por *la baliza blanca y el mastil del Comité de Regatas enarbolando bandera naranja*, tal y como se indica en los anexos.

9.3 [NP] Un barco que salga después de cuatro minutos desde su señal de Salida será clasificado sin audiencia como No Salió (DNS). Esto modifica las reglas A4 y A 5.1.

9.4 *A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención.*

9.5 [DP] *Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, definida en la I.R6.4.*

10 LLAMADAS

- Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (Canal VHF 71) las llamadas Individual y General.
- En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.
- Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.
- Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

11.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico o desplazará las balizas de la puerta de sotavento

Cuando la nueva baliza sea la nº1 (barlovento), ésta no irá acompañada de offset.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será

reemplazada por una baliza de forma y color originales.

- 11.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

12 LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada, en el recorrido barlovento-sotavento, será entre el mástil del Comité de Regatas arbolando una bandera azul y un boyarín con bandera azul conforme se describe en los Anexos
- 12.2 La línea de llegada, en el recorrido costero, se situará entre en el mástil con bandera azul situado en la caseta de la bocara del RCNV y una baliza blanca, conforme se describe en los Anexos.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

15 TIEMPO LÍMITE.

- 15.1 El tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{ORC: } (K*((UP6+D6)/2))*M \text{ (Longitud Real del Recorrido)}$$

- 15.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV, A4 y A5.1

16 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 16.1 Los formularios solicitud de audiencias estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se entregarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 16.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

Recorridos al viento	Barlovento/Sotavento	60 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.
Recorrido Costero	60 minutos después de la llegada del barco que protesta en la última prueba del día	

Las horas resultantes en los recorridos al viento se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

- 16.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada en la junto a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Valencia.
- 16.4 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV (Prescripciones RFEV). El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos. [NP]

17 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

- 17.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.
- 17.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. No habrá descartes.

17.3 Sistema de Compensación y Clasificación:

Las clasificaciones se establecerán usando recorrido compuesto con viento implícito, pero el Comité de Regatas podrá optar por otro sistema si las condiciones no lo permiten. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reaparición (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

Se hará una clasificación independiente para cada una de las Clases.

18 [NP][DP]REGLAS DE SEGURIDAD

18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Valencia deberán informar inmediatamente a:

Real Club Nautico de Valencia	96.367.90.11	VHF 69
Comité de Regatas (Pablo)	638.016.215	VHF 71

18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados para cada una de las Clases.

18.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas asignadas.

18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

18.5 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.**19**

[NP][DP] SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

19.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

19.2 Las solicitudes de sustitución del equipamiento dañado o perdido se harán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.

INSPECCIONES DE MEDICIÓN

20.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición.

21 EMBARCACIONES OFICIALES Y DE APOYO

21.1 Los barcos del Comité de regatas se identificarán con una Bandera Roja con las letras RC.

22 [NP][DP]RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES

22.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

22.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

23 COMUNICACIÓN POR RADIO

23.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

23.2 El Comité de Regatas utilizará el canal 71 para sus comunicaciones a los participantes.

23.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, los Comités de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación del canal de radio.

24 PREMIOS

- 24.1 Se adjudicarán premios según lo descrito en el Anuncio de Regatas.
- 24.2 La no asistencia al Acto de Entrega de Premios supondrá la pérdida del mismo.

26 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en el **“TROFEO CIUDAD DE VALNCIA.”** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continua en regata”.

27 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

ANEXO 1 – Recorrido 1: Numeral 1 y 2 del CIS

RECORRIDO: Salida – Baliza 1 – Baliza 2 (El Perelló) – Llegada

Antes o con la señal de atención se indicará desde el Comité, con el numeral correspondiente, la banda prescrita por las que habrá de dejar la baliza de desmarque y la baliza de El Perelló.

Balizas de recorrido: Truncocónicas de color rojo.

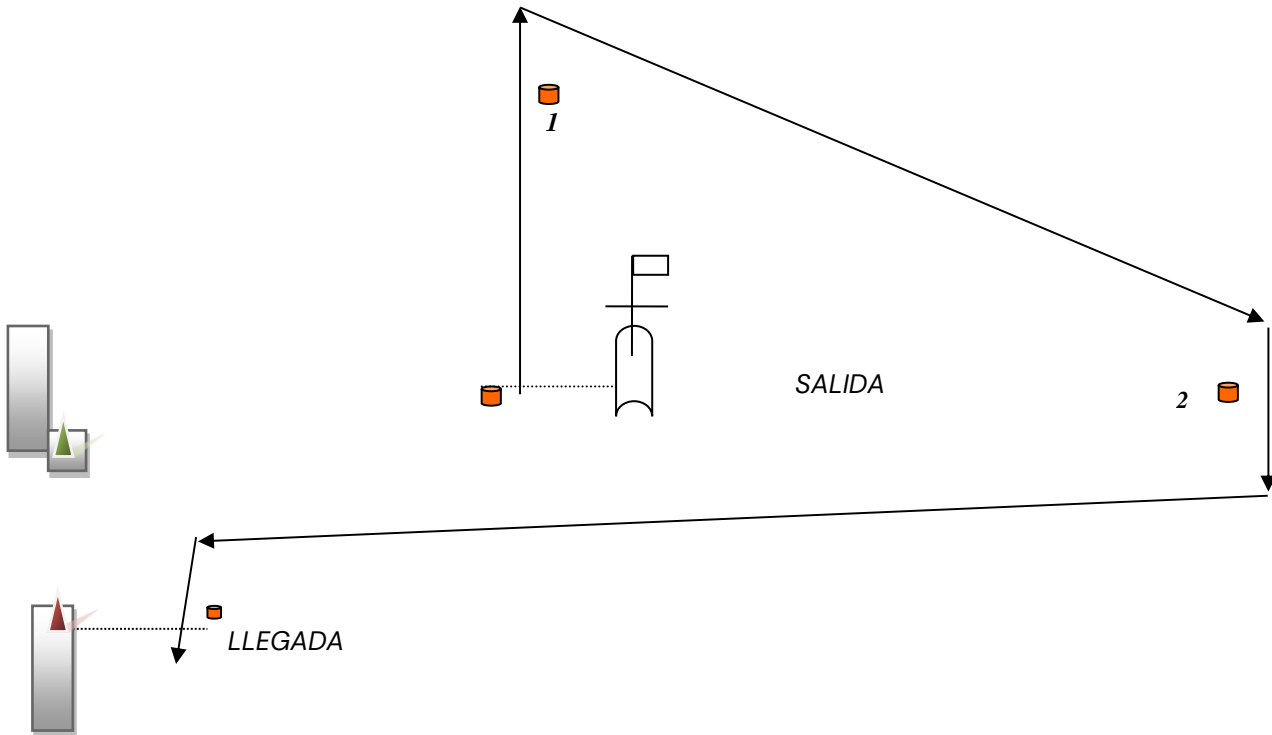
Pin de salida: Truncocónica de color blanco.

Baliza de llegada: Truncocónica de color blanco.

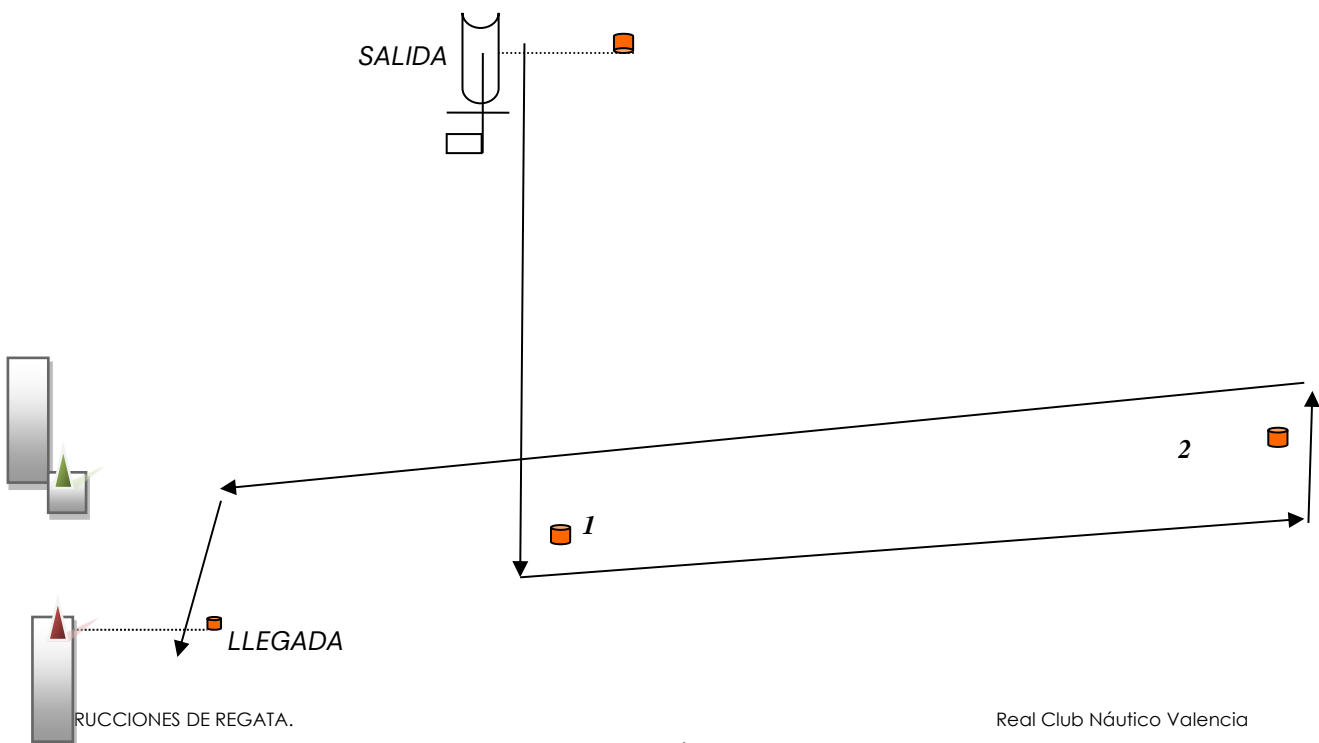
Posición Baliza El Perelló:

N39°16.713' W000°15.984'

NUMERAL 1 DEL CIS (Balizas por estribor)



NUMERAL 2 DEL CIS (Balizas por babor)



ANEXO 2 – Recorrido 2: Numeral 3 del CIS

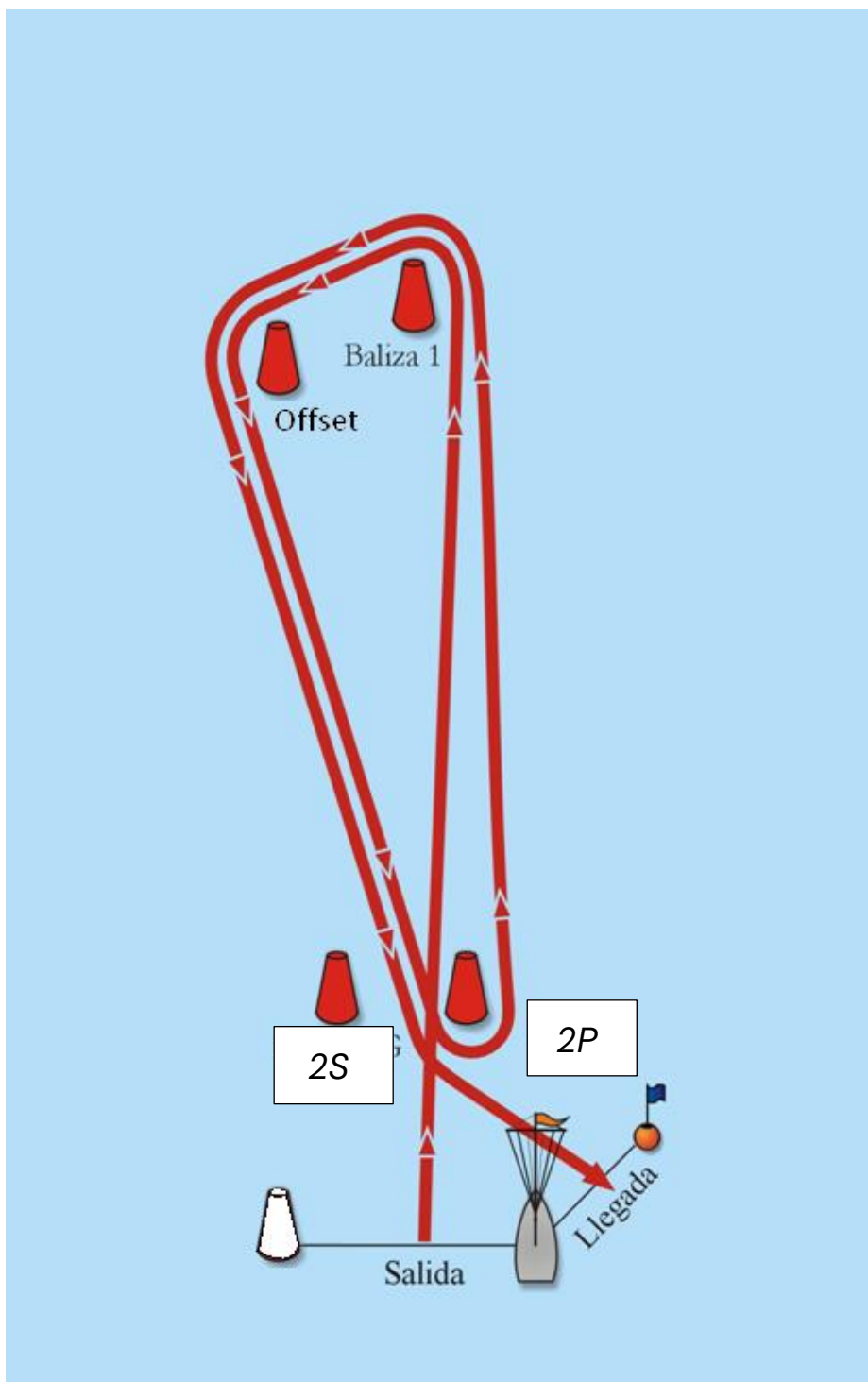
Salida – Baliza 1 – Offset – Baliza 2S Ó 2P (Puerta) – Baliza 1 – Offset – Baliza 2S Ó 2P (Puerta) – Llegada (Sotavento).

Las balizas 1–offset y 2P se dejarán por babor. La baliza 2S se dejará por estribor.

Balizas de recorrido: Truncocónicas de color rojo.

Pin de salida: Truncocónica de color blanco.

Baliza de llegada: Barco comité y boyarín, ambos con bandera azul.



ANEXO 3

ÁREA DE REGATAS

